



HACIA LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LA POLÍTICA Y LA ADMINISTRACIÓN FISCALES

Romper el sesgo de género: lecciones para América Latina y el Caribe

Michelle Harding y Mathilde Sabouret

30 de marzo de 2023



Política fiscal e igualdad de género: ¿por qué importa?

Garantizar la igualdad de género es un derecho humano y una prioridad para la mayoría de los gobiernos...

También tiene fuertes implicaciones para el crecimiento económico y la recuperación COVID-19.

La política fiscal puede repercutir directa o indirectamente en la igualdad de género...

...a través de su impacto en los ingresos, los incentivos a la participación de la mano de obra, el espíritu empresarial, el consumo y las decisiones patrimoniales.



Los sistemas fiscales pueden afectar de forma diferente a hombres y mujeres

- **Explícitamente**, **es** decir, mediante disposiciones legales que afectan explícitamente sólo a hombres o mujeres.
 - Hoy en día es poco común, pero sigue habiendo ejemplos, el más reciente para promover la igualdad de género
- **Implícitamente**, cuando los impuestos interactúan con normas y prácticas sociales que no son neutrales desde el punto de vista del género.
- Incluso un sistema fiscal neutro puede tener efectos diferentes en hombres y mujeres, debido a varias diferencias en las características socioeconómicas de ambos sexos



SESGOS DE GÉNERO EN LA POLÍTICA FISCAL

Política fiscal e igualdad de género: Un balance de los enfoques nacionales

- Primer análisis transnacional de los enfoques nacionales de la política fiscal y la igualdad de género, aprobado por el Marco Inclusivo en enero de 2022.
- Abarca 43 países del G20, la OCDE y otros, incluidos 6 países de ALC.
- Presentado a los Ministros de Finanzas del G20 en febrero

Prioridades de la política fiscal e igualdad de género

Prejuicios explícitos e implícitos

Proceso de elaboración de políticas y presupuestos con perspectiva de género

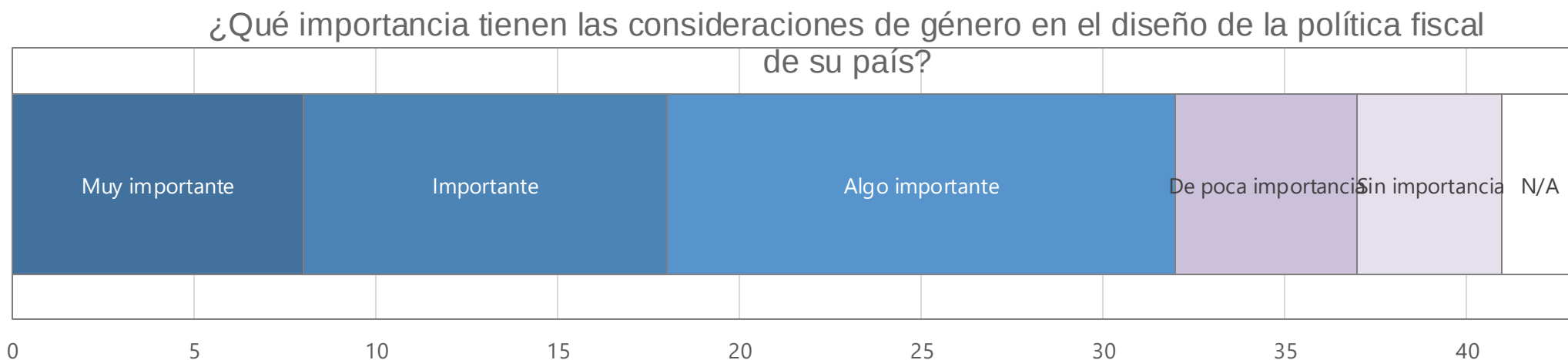
Cumplimiento y administración fiscal

Datos sobre género y fiscalidad disponibles para el análisis

Prioridades nacionales y próximos pasos



Consideraciones de género en el diseño de la política fiscal



- Mientras que los prejuicios explícitos son raros, los implícitos son más comunes.
 - Surgen en todo el sistema fiscal debido a las diferentes pautas entre hombres y mujeres
- Un tercio de los países evalúa sistemáticamente el impacto de las políticas fiscales en función del género, pero es menos frecuente disponer de orientaciones y objetivos políticos claros.

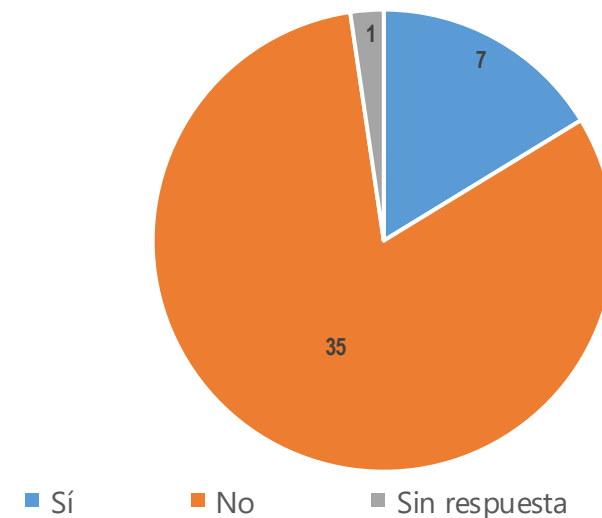
Sesgo explícito de género en los sistemas fiscales

El sesgo explícito se produce cuando la política fiscal o la administración difieren explícitamente en función del sexo.

Puede incluir tipos impositivos o umbrales diferentes para hombres y mujeres, créditos fiscales explícitos o impuestos que sólo se aplican a un género, y disposiciones de administración fiscal que difieren según el género.

- Muy pocos países informaron de casos de sesgo explícito en sus sistemas fiscales actuales
- 6 países (ARG, CHE, ESP, HUN, IRL, ISR) informaron de la existencia de un sesgo explícito en su sistema EIF, a través de:
 - Desgravaciones especiales (HUN), deducciones (ESP, ARG) y créditos fiscales (ISR) para las mujeres
 - Fiscalidad basada en el hogar, por la que el registro se hace a nombre del marido (CHE)
- Además, varios países informaron de que los productos de higiene femenina tenían un valor nulo o reducido (BEL, KEN, ISL, ZAF).

¿Existen ejemplos de parcialidad explícita en el sistema fiscal actual?





Sesgo implícito de género en los sistemas fiscales

El sesgo implícito de género se produce cuando las diferencias socioeconómicas hacen que los resultados de la política o la administración fiscal difieran en función del género, aunque las normas fiscales no varíen explícitamente en función del género.

Al igual que el sesgo explícito, puede producirse en detrimento de hombres o mujeres.

- La mitad de los países encuestados (23) indican que existe un riesgo de sesgo implícito en su sistema fiscal
- El análisis del sesgo implícito en los sistemas fiscales no es habitual y las orientaciones al respecto son escasas:
 - Casi dos tercios de los países (25) no han realizado análisis para identificar y/o evaluar los sesgos implícitos existentes; sólo 16 países indicaron que sí lo han hecho;
 - En 5 países (AUT, ESP, NZL, SMR, SWE) existen orientaciones sobre cómo tener en cuenta el sesgo implícito en el diseño de las políticas fiscales.

Fuentes potenciales de sesgo implícito de género en la política fiscal

Niveles de renta



Por término medio, los hombres ganan más que las mujeres

Naturaleza de los ingresos



Por término medio, los hombres obtienen más rentas del capital que las mujeres, por lo que la imposición preferente del capital puede crear un riesgo de sesgo a favor de los hombres.

Unidad fiscal



Gravar a los hogares en lugar de a las personas puede crear sesgos implícitos

Consumo



Las diferencias de comportamiento pueden afectar a la distribución de los ingresos entre hombres y mujeres y entre trabajo remunerado y no remunerado.

Roles sociales



Las mujeres suelen dedicarse más al cuidado de los hijos que los hombres, por lo que algunas disposiciones fiscales benefician más a las mujeres en la práctica.

Posibles impactos implícitos de género

Participación en el mercado laboral



Los elevados impuestos sobre los segundos ingresos desincentivan la participación laboral

Imposición de horas extraordinarias trabajadas



Los impuestos más bajos sobre las horas extra trabajadas suelen inducir a los hombres a trabajar más

Patrones de ahorro



Es probable que los hombres se beneficien más de los privilegios fiscales para el ahorro privado en pensiones

Propiedad de capital y riqueza



¿Quién se beneficia más de la reducción de los impuestos sobre las rentas del capital a nivel familiar?

Consumo



Las diferencias de comportamiento pueden afectar a la distribución de los ingresos entre hombres y mujeres y del trabajo remunerado y no remunerado.

Impuesto de sociedades



¿Quién se beneficia más de la bajada del impuesto de sociedades y de los incentivos fiscales a las empresas?

Moral fiscal y administración



Las mujeres tienden a ser más cumplidoras que los hombres, pero tienen experiencias diferentes con la administración fiscal

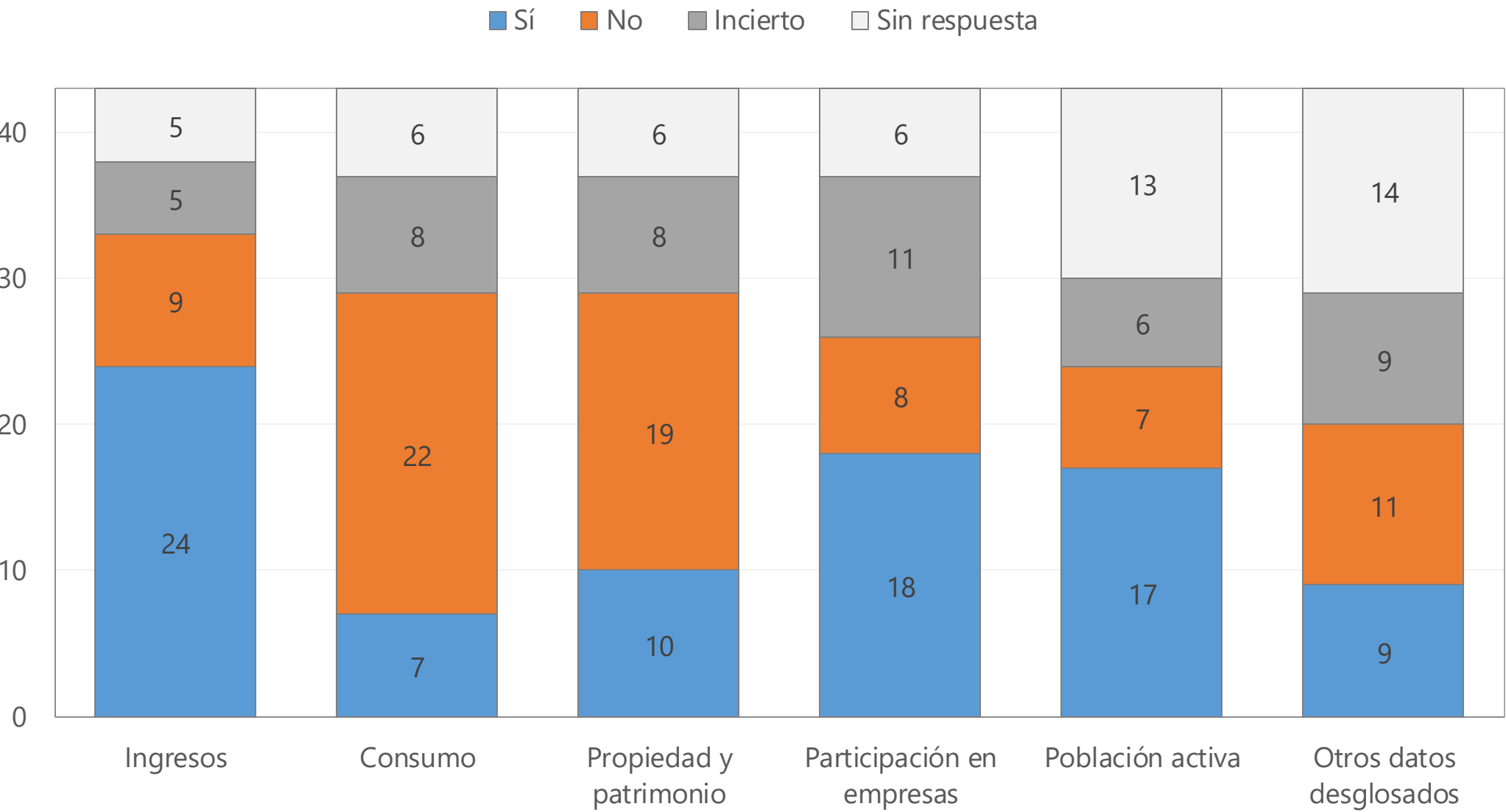


Reforma de los sistemas fiscales para la igualdad de género

- Más de la mitad de los países cubiertos (22) han aplicado reformas fiscales con la equidad de género como justificación clave. Se trata de
 - bonificaciones fiscales reforzadas para las madres (ISR)
 - introducción de la fiscalidad individual de las rentas del trabajo (NOR, SWE)
 - tipos reducidos del IVA para los productos de higiene femenina (BEL, GBR, FRA, ISL, KEN, MEX, ZAF)
- Otros ejemplos de reforma
 - ARG: Inclusión de consideraciones de género en el diseño de la política fiscal para reducir los sesgos existentes.
 - IDN: mayor flexibilidad laboral, permiso parental, infraestructuras sensibles al género.



Disponibilidad de datos desglosados por sexo





¿Cómo responder a los sesgos de género en la política fiscal?

Prejuicios explícitos que agravan las desigualdades de género:

Eliminar

Prejuicios implícitos que agravan las desigualdades de género:

Reconsidere

Sesgo explícito que reduce las desigualdades de género:

Evalúe

Prejuicios implícitos que reducen las desigualdades de género:

Promueva



MEJORAR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN FISCAL



Cumplimiento y administración fiscal

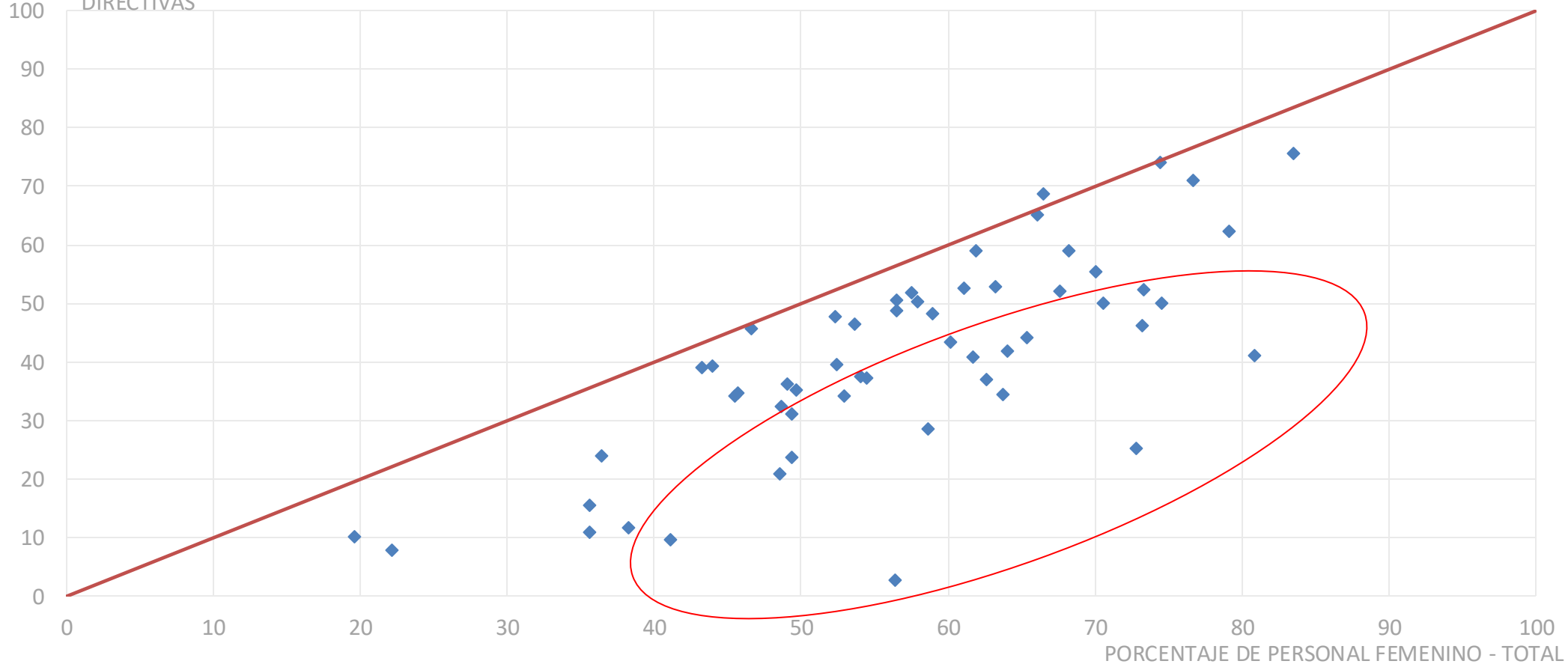
- Rara vez se evalúan las implicaciones de género de la **administración fiscal** y el **cumplimiento de las obligaciones tributarias**, y los datos que apoyan este análisis son escasos.
 - Sólo 3 países informaron de que se había evaluado el impacto de género de la administración y el cumplimiento fiscal (IDN, NZL, SWE).
 - Sólo 7 países (ARG, CAN, FRA, MEX, SMR, SWE, USA) disponían de datos desglosados por sexo sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales.
- Sólo unos pocos países lo han hecho:
 - han introducido **modificaciones en el proceso de administración fiscal** teniendo en cuenta las necesidades de cada sexo (ARG, FRA, IDN, ISR)
 - realizar **campañas de concienciación sobre los contribuyentes por motivos de género** (ARG, CAN, IDN, NZL, EE.UU.)
- Esto puede reflejar la falta de datos, o que el impacto del cumplimiento de las obligaciones fiscales y la administración tributaria por género aún no se ha convertido en una prioridad.



Igualdad de género en las administraciones tributarias

PORCENTAJE DE MUJERES

DIRECTIVAS





Red de Equilibrio de Género

- La Gender Balance Network reúne a comisarios de más de 53 administraciones fiscales avanzadas y emergentes
- El objetivo es aumentar la equidad y eficacia de las administraciones tributarias, dada la escasa representación de las mujeres en puestos ejecutivos de alto nivel en muchos países.
- Facilita el desarrollo de programas de tutoría y comisión de servicio, así como la exploración de las mejores prácticas en las jurisdicciones de los miembros de la FTA.
- Entre los estudios más recientes figuran Advancing Gender Balance (OCDE, 2020), y Reflections on the impact of COVID-19 on Gender Balance (OCDE, 2020).

Mujeres líderes en el programa de transparencia fiscal (1/2)

Objetivos:

- Crear una red de funcionarias que defiendan la transparencia fiscal en su administración
- Fomentar el liderazgo femenino en la fiscalidad y la igualdad de género en las administraciones
- Creación de una red de mujeres para garantizar una mayor cooperación e intercambio de experiencias
- Opiniones divergentes en la toma de decisiones
- Fomentar una mayor representación femenina en los foros internacionales



Mujeres líderes en el programa de transparencia fiscal (2/2)

Programa piloto 2022

- 22 funcionarias fiscales de 22 países en desarrollo
- Programa de un año con sesiones de formación, liderazgo y tutoría
- Red de Mujeres Líderes en Transparencia Fiscal



Lanzamiento del programa 2023 en el Día Internacional de la Mujer

- Nuevo grupo de 23 mujeres de países en desarrollo